



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LENA

*EDICTO. Solicitud de licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a clínica dental.*

#### Edicto

Por Odonto Word S.L.P., Expte. AG/2014/ 54 de solicitud de Licencia Municipal de apertura de Clínica Dental, en la calle Vicente Regueral, número 44 de La Pola, Lena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Decreto 2414/1961 de 31 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por espacio de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el expediente y formular las pertinentes alegaciones.

La presente publicación cumple los efectos de notificación personal, para aquellos supuestos en los que ésta no pudiera practicarse personalmente a los interesados (artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en el Departamento de Asuntos Generales-Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (9 a 14 horas).

La Pola, 11 de septiembre de 2014.—El Alcalde.—Cód. 2014-15605.